

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7477** *CAVISAT MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad "CAVISAT MARBELLA, S.A. a celebrar Junta general ordinaria, el día 22 de julio de 2014, en las oficinas del Notario don Manuel Tejuca García, con domicilio en calle Atarazanas 2, 2.º, Málaga, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en ambos supuestos con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como la gestión realizada por el órgano de administración en dicho ejercicio social.

Segundo.- Acuerdo sobre la remuneración del administrador.

Tercero.- Aumento de capital social de la Sociedad en la suma de 14.424,2904 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 240 nuevas acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias y no dinerarias, con una prima de emisión ascendente, en su globalidad, a 2.103.306 euros, a razón de 8.764 euros por cada nueva acción emitida. Consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Reducción del capital social en la suma máxima de 40.868,8228 euros mediante la adquisición de acciones propias para su amortización y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, y/o autorización para la adquisición derivativa de acciones propias para su tenencia en autocartera, hasta el importe legal permitido.

Quinto.- En su caso, ratificación de la ejecución por la Sociedad de los acuerdos contenidos en la escritura de compraventa de las parcelas números 23.105 y 23.106 del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga número 3, otorgada ante el Notario D. Julián Madera Flores, con número de protocolo 4.311/2008.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 272.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a cualquier accionista para que, a partir de la convocatoria, pueda obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de capital propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 4 de junio de 2014.- El Administrador único, don Nicolás Travesí Santos.

ID: A140030732-1**cve: BORME-C-2014-7477**